

A.C.N. DE P.

Nº XXVI

1 de octubre de 1950

NUMERO 463

Se han celebrado en Loyola la XLI Asamblea de Secretarios y la XXXVII Asamblea general de la A. C. N. de P.

En ambas informaron los secretariados de Relaciones internacionales, Cine, Juventud y Colegio Mayor de San Pablo

'LA ASOCIACION--DIJO ISIDORO MARTIN--DEBE SENTIR LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE SUPONE EL COLEGIO MAYOR'

**CINCO JOVENES HAN PEREGRINADO A ROMA EN BICICLETA, PATROCINADOS POR LA ASOCIACION
UN ENSAYO DE APOSTOLADO TEATRAL: LA TERTULIA TEATRAL DE ZARAGOZA
SE VA A CONSTITUIR UNA MUTUALIDAD BENEFICA PARA AYUDAR A LAS VIUDAS
Y HUERFANOS DE PROPAGANDISTAS CATOLICOS**

Nuestro Presidente recomendó a los propagandistas que sean ejemplares, claros en su visión de la realidad católica española, magnánimos en la concepción de sus empresas apostólicas y generosos en su ejecución

LA XLI ASAMBLEA DE SECRETARIOS

El día 4 de septiembre, a las cinco de la tarde, se reunió la XLI Asamblea de Secretarios.

Asistieron el Presidente, Vicepresidente y Consejeros de la Asociación. Como Secretarios efectivos, don Francisco de A. Condomines, de Barcelona; don Ignacio de Artaza, de Bilbao; don Ernesto La Orden, de Madrid; don Vicente Agero Teixidor, de Salamanca; don Carlos Santamaría, de San Sebastián; don José Aguirre, de Vitoria; don Juan Antonio Cremades, de Zaragoza; don Raimundo de Miguel, de Burgos, y don Mariano Hernández Fernando, de Tortosa.

Por designación del Presidente, don Nicolás Albertos y don Mariano Puigdollers, ex consejeros; don Jesús Riaño, Secretariado Mariano; don Federico Silva, Círculo de Jóvenes; don Isidoro Martín, Colegio Mayor de San Pablo; don Mariano Serrano Mendicute, viviendas; don Vicente Botella, cine; don Julio Gonzalo Soto, ex secretario; don Luis de Zulueta, La Editorial Católica, y don Manuel Sanz Nájera, cronista de la Asamblea.

En representación de los Centros cuyos Secretarios no estaban presentes o forman parte de la Asamblea por otros títulos: don Vicente Gómez, de Bilbao; don Ramón Rey Altuna, de Gijón; don Pedro Alberto García Sarabia, de Pamplona; don José Esteban Infantes, de Toledo; don Francisco Bosch Ariño, de Valencia; don Francisco Barquero, de Teruel; don Narciso Campillo, de Badajoz, y don Manuel Cerón, de Cádiz.

Informe de Secretaría general

El Presidente declara abierta la

XLI Asamblea de Secretarios, y por el Secretario general se da lectura a los artículos del reglamento referentes a la misma.

A propuesta del Presidente, y por conocerla impresa todos los que asisten a la sesión, se aprueba la Memoria de Secretaría general.

Los Secretariados amplían su informe: Estatutos y Jóvenes

Los Secretariados amplían algunos puntos que no figuran en la Memoria referentes a su actuación.

Así, don Alfredo López da cuenta de los trabajos que lleva realizados la Comisión de Estatutos, que ya ha aprobado dos artículos, incluso con el comentario consiguiente a los mismos.

Lee a los asistentes a la Asamblea dichos dos artículos y les anuncia los futuros trabajos que tienen entre manos, y que una vez que se hayan redactado en su totalidad se entregarán a los Secretarios para su conocimiento y estudio.

Federico Silva, Presidente de los Círculos de Jóvenes, interviene para insistir en que los Secretarios de los Centros deben constituir Círculos de Jóvenes, bien autónomos o incorporando jóvenes a los Centros mismos.

El Colegio Mayor de San Pablo

A continuación Isidoro Martín informa sobre el Colegio Mayor de San Pablo, informe que podrá leerse en la reseña de la Asamblea general, que figura en este mismo número del BOLETIN.

El Presidente señala el hecho evidente de que la obra más importante que tiene la Asociación entre manos es el Colegio Mayor de San Pablo. Llama la atención sobre el capital empleado en

el Colegio y, dada su cuantía, estima que es necesario que todos, considerando el Colegio como cosa entrañablemente nuestra, se dediquen a buscar becas, legados, donaciones o auxilios de toda especie; amigos para esa Asociación Nacional de Amigos del Colegio Mayor de San Pablo, cuya presidencia, siguiendo una norma muy característica en nosotros, no se ha dado a un propagandista, sino a una persona perfectamente unida a nuestros fines pero que no pertenece a la Asociación, y en la cual el Presidente ocupa la vicepresidencia, para que así la obra adquiera un valor nacional ecuménico. No despreciéis, pues, los notarios, los legados o donaciones, etcétera, que podáis conseguir para el Colegio. Se reprocha mucho que en España no hay, por ejemplo, Fundaciones Rockefeller, que reciben millones y millones. Es posible que sea una mala costumbre española, pero también puede ser porque no hayamos producido nunca una obra docente o de investigación que merezca esa confianza. Hay que facilitar esta protección desde pagar la beca durante un curso hasta dotar de capital una beca.

La colaboración de los jóvenes será muy necesaria. Quién sabe si el Círculo juvenil deberá reunirse allí este invierno, en los locales del Colegio.

Cine

Seguidamente Vicente Botella habla de la constitución de una sociedad de cine en la que intervienen propagandistas, que se dedicará a la distribución de películas de 16 milímetros principalmente a pueblos, parroquias, suburbios, etcétera.

Interviene Condomines, secretario del Centro de Barcelona, que estima conveniente el ir también a conseguir salas

LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION

El día 5 del pasado mes, al finalizar los ejercicios espirituales celebrados durante los días 29 de agosto al 4 de septiembre último, se reunió la XXXVII Asamblea general de la A. C. N. de P. en el salón de actos de la santa casa de Loyola, bajo la presidencia de don Fernando Martín-Sánchez Juliá, Presidente de la Asociación. Asistieron el señor ministro de Asuntos Exteriores, el vicepresidente, don Alfredo López; consejeros señores Cremades, Lombart, Martín y Sánchez de Movellán; tesorero general, señor Sagüés, y secretario general, señor Guijarro.

Ocuparon el salón cerca de ochenta propagandistas, figurando entre los asistentes el reverendo padre Oraa, que ha dirigido una de las tandas de ejercicios celebradas, y el reverendo padre Larrañaga.

Por el alma de José Ignacio Isusi

Abierta la sesión por el Presidente, y previos los rezos habituales, a propuesta de la Presidencia se reza un padrenuestro por el alma de José Ignacio Isusi. "José Ignacio Isusi—recuerda nuestro Presidente—ocupó la Vicepresidencia de la Asociación al crearse este cargo y la desempeñó durante dieciocho años, y, al fallecer, era Consejero de la misma, siendo ésta la primera Asamblea que se celebra sin su asistencia." Los propagandistas testimonian a Nacho de Isusi, hijo de José Ignacio (que en paz descanse), que ha asistido a los ejercicios invitado por la Presidencia, el pésame y unión de todos a su dolor por la muerte de tan querido compañero.

Informa el Secretario general

Inmediatamente la Presidencia anuncia que se va a dar comienzo a la XXXVII Asamblea general, subsiguiente a la XLI Asamblea de Secretarios, celebrada el día 4 por la tarde. "Se va a dar lectura—indica—la Memoria de Secretaria general, redactada por el nuevo Secretario general, Francisco Guijarro, nombrado recientemente en sustitución de José María Sagüés, que ha pasado a ocupar el cargo de Tesorero."

de espectáculos, que sería otro modo de hacer una gran labor.

Informe de Tesorería: aumento de cuotas

El Tesorero general da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, y, tras un minucioso examen de cifras, llega a la conclusión de que ha habido un déficit, producido por los gastos extraordinarios de consagraciones episcopales, Asamblea de Jóvenes en Madrid, etc. Cree que este déficit podría salvarse únicamente con el aumento de la cuota de los propagandistas, que deja a resolución de la Asamblea de Secretarios.

Intervienen representantes y Secretarios de Centros y se acuerda subir la cuota individual anual que por cada propagandista abonan los Centros a la Asociación de 75 a 100 pesetas, con lo cual se espera nivelar el presupuesto próximo, que queda aprobado. Asimismo, la suscripción al BOLETIN para aquellas personas que lo reciben con autorización del Presidente se eleva a 450 pesetas.

El Secretario general lee los artículos del reglamento que se refieren a la Asamblea general. A continuación da cuenta de las adhesiones recibidas de los Centros y las personales del señor marqués de Lozoya y del miembro numerario del Centro de Valencia don José María Haro. Anuncia que por haberse distribuido entre todos los asistentes el BOLETIN correspondiente al día 1 de septiembre, en el que aparece incluida la Memoria de Secretaria general correspondiente al curso 1949-50, omitirá su lectura, limitándose a dar cuenta a la Asamblea de la labor desarrollada por la Asamblea de Secretarios, celebrada el día anterior.

Presta en su informe singular atención a la vida de los Secretariados creados en las Asambleas celebradas en septiembre de 1949, recordando cómo fueron concebidos con el propósito de lograr una mayor influencia del catolicismo en la vida española. Por esta razón, destaca que la próxima XLII Asamblea de Secretarios desarrollará sus trabajos alrededor del tema general "Los Secretariados de la A. C. N. de P. y su influencia en la vida española"; es decir, en la vida religiosa, en el pensamiento, en las costumbres y en el nivel medio de vida del pueblo español. Insiste sobre la importancia de prestar atención al desenvolvimiento de los Secretariados y apunta la posibilidad de que el Secretariado Patronal afronte la tarea de poner en contacto a cuantos patronos españoles están realizando ensayos sociales y apostólicos y de que se cree un Secretariado de Hermandades de Hombres de Carrera, ante el éxito que está obteniendo el constituido en Vitoria por miembros de aquel Centro.

Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos

El señor Guijarro da cuenta, asimismo, a la Asamblea de la existencia de un proyecto de creación de una Mutualidad Benéfica encaminada a remediar la necesidad de ayuda en que a veces, excepcionalmente, por fortuna, se encuentran las viudas o huérfanos de personas que por haber consagrado una gran parte de su vida a tareas apostólicas, descuidando otras labores lucrativas, fallecen en precaria situación económica. A menudo acuden a nuestro Presidente, que les proporciona directamente o acudiendo a otros propagandistas y amigos una ayuda que, si bien saca del apuro a quien la necesita, sólo puede ser momentáneamente. El proyecto de reglamento, ya redactado y aprobado en principio por el Consejo de la Asociación, y al que no ha puesto reparos la XLI Asamblea de Secretarios,

se publica en este BOLETIN. El espíritu que inspira el funcionamiento de esta entidad es fundamentalmente distinto del que anima la reglamentación de las Compañías de Seguros y aun las Mutualidades normales. En éstas lo regular es que la entidad abone un capital o una pensión al beneficiario, y una vez cumplida esta obligación, se desentienda de lo que acaezca a éste. Nuestra Mutualidad tiene un carácter benéfico mucho más acentuado; en ella las aportaciones iniciales y periódicas se hacen a título de fondo de ahorro, que, al fallecer el mutualista, se entrega íntegro a su viuda o huérfanos; pero los intereses y demás cantidades que por diversas causas quedan en las Compañías en beneficio de la empresa, se destinan a atender y remediar los casos excepcionalmente desgraciados, ya mediante la entrega de auxilios a fondo perdido, ya mediante préstamos sin interés, etcétera. Además, la Junta de gobierno de la Mutualidad asume la responsabilidad de procurar por todos los medios hallar una forma digna de ganarse el sustento a quien, por causa que no le sea imputable, lo haya perdido o carezca de él. A esta Mutualidad tendrán acceso todos los que laboren en obras de apostolado de la Acción Católica. Señala que estima que por poca asistencia que presten a la Mutualidad los propagandistas, considera sencillo reunir un fondo asociacional inicial de un millón de pesetas. Termina haciendo ver que todos estamos interesados en que esta Mutualidad adquiera vida pujante, pues ninguno estamos asegurados contra el riesgo de que nuestras mujeres o hijos se encuentren en una situación desgraciada.

El Presidente pregunta si se aprueba la Memoria de la Secretaria que aparece en el BOLETIN de primero de septiembre, y, por unanimidad, queda aprobada.

Informe de Tesorería general

Concede la Presidencia la palabra al Tesorero general, el cual da cuenta a la Asamblea de la liquidación del presupuesto del ejercicio que ahora acaba y del presupuesto preparado para el próximo. Señala y justifica el déficit producido el año anterior, y cómo la Asamblea de Secretarios, para hacer frente al mismo, ha acordado el aumento de las cuotas que los Centros abonan a la Asociación, de 75 a 100 pesetas anuales por cada propagandista que figure en sus censos.

Quedan aprobadas las cuentas de Tesorería y el presupuesto para el ejercicio de 1950-51.

Informe del Secretariado de Relaciones Internacionales

A continuación, siguiendo el orden del día, se inicia la ampliación del informe que aparece en la Memoria de Secretaria general, por los miembros de los distintos Secretariados asistentes a la Asamblea.

En ausencia del Secretario de Relaciones Internacionales, don Carlos Santamaría, que no ha podido asistir a la Asamblea por ser ineludible su presencia en San Sebastián con motivo de la llegada de las personalidades que participarán en la V Reunión de las Conferencias Católicas Internacionales, la Presidencia concede la palabra al Con-

siliario del Centro de San Sebastián, don Francisco Yarza.

La European Conference 1950 to create a World Organisation for brotherhood

Expone don Francisco Yarza que la primera reunión, a la que durante el pasado curso asistió el Secretario de Relaciones Internacionales, fué la III Semana de los Intelectuales Católicos Franceses, de la cual se dió cuenta en el BOLETIN de la Asociación. Más tar-

de, los días 13 al 15 de junio, asistió especialmente invitado a la European Conference 1950 to create a World Organisation for brotherhood, celebrada en Estrasburgo. El ambiente de esta reunión era un poco raro y pintoresco por asistir a ella rabinos judíos, pastores protestantes y católicos. La presencia de un español causó cierta sensación y sorpresa. La reunión fué especialmente interesante por la comunicación de ideas mediante ella obtenida. Cada uno de los que hablaban apuntaba las cosas a su manera y desde su punto de vista, pero con gran discreción y delicadeza. Al comer, era generalmente un sacerdote católico el que bendecía la mesa.

Primera reunión hispanofrancesa de historiadores

Ha sido éste un interesante experimento llevado a cabo por nuestro Secretariado de Relaciones Internacionales, con resultados prácticos un poco en lozananza todavía. Durante varios días convivieron en villa Santa Teresa, que es una casa de ejercicios de las Misioneras Evangélicas Diocesanas; en San Sebastián, varios profesores de Historia españoles y franceses, estudiando la posibilidad de eliminar de los libros de texto de Historia, tanto elementales como superiores, aquellos errores de bulto cuya divulgación puede perjudicar a sus respectivos países.

La reunión fué de ensayo, pero tenemos que decir que la parte española procedió con mucha seriedad, así como la francesa. Vivieron, como queda dicho, en villa Santa Teresa, y tuvieron como capellán a don Alfonso Querajazu. Las reuniones dejaron un sabor verdaderamente agradable. Las sesiones se desarrollaron con un temario improvisado y se hizo una ligera revisión de cuestiones fundamentales. Por la parte española se propusieron varias cuestiones en litigio: la Inquisición, Felipe II y la colonización española, temas todos ellos vidriosos para los franceses. Y nos encontramos con que los profesores extranjeros comulgaban casi o más que nosotros en nuestras mismas ideas y nos dijeron que la Inquisición española había estado bien y que sus buenos resultados se vieron en España, que no tuvo guerras como otros países. Lo mismo ocurrió con Felipe II, donde hicieron una loa de Isabel de Valois. A Felipe II se le situó muy bien. Salió un Felipe II dueño de Europa cristiana y hombre que realizó una obra gigantesca, y nos apoyaron más en la parte tercera referente a la colonización, por la cantidad de datos que nos dieron, llegando a concluir que la colonización española, con sus máculas, fué una cosa modelo. Y como todos nos dijeron que las cuestiones planteadas estaban muy bien, queremos que en la próxima reunión vengamos personajes distintos, a fin de que podamos hacer una gran labor. Por la parte francesa se propusieron como cuestiones a tratar el reinado de Luis XIV, la revolución francesa y las consecuencias derivadas de dicha revolución. Ya los españoles, objetivamente pensadas las cosas, no pudieron estar tan de acuerdo. El padre Congar hizo un estudio magistral sobre la infiltración de las ideas francesas en torno de los sistemas religiosos y políticos implantados luego en Europa. Las reuniones fueron sencillas, íntimas, sinceras, objetivas y prácticas.

Ahora estamos preparando las reuniones próximas y ya hemos empezado a mandar libros a Francia y ellos a nosotros. Pero conviene que de todos estos

trabajos realizados por iniciativa de los católicos españoles se haga eco la prensa, pues incluso en "L'Osservatore Romano" hemos visto a grandes titulares decir que esta iniciativa era atribuida a los católicos franceses.

La V Reunión de las Conversaciones Católicas Internacionales

Y por último os diré que otra actividad del Secretariado es la próxima reunión de las Conversaciones Católicas. Este año actuarán tres comisiones para estudiar el tema "Bases para la unión europea" en el sentido religioso, económico y cultural. Asistirán, como otros años, representantes de diferentes paí-

ses de Europa y América. Y nada más, porque ya verán ustedes en el BOLETIN de octubre o noviembre una reseña de lo que se consiga en estas reuniones.

Don Fernando Martín-Sánchez señala, para conocimiento de todos, que las Conversaciones Católicas tienen su origen en una iniciativa que se tomó por el Centro de San Sebastián en 1934, cuando era su Secretario Antonio Llombart. Nuestra guerra primero, y la internacional después, acabaron con estas conversaciones católicas, que se han vuelto a reanudar hace ahora tres años. Las Conversaciones no son obra de la Asociación. Tienen un comité de personalidades donostiarres que las dirige, aunque el Secretario sea Carlos Santamaría, también Secretario del Centro.

Informe del Secretariado del Cine

A continuación, la Presidencia concede la palabra a Juan Antonio Cremades, por el Secretariado del Cine, que se expresa en los siguientes términos:

Cuando se constituyó el Secretariado del Cine no hay que ocultar que los que nos pusimos al frente sentimos gran responsabilidad, agigantada por la falta de experiencia de los católicos en esta cuestión. Vimos el campo que se presentaba como era el de producción de películas, distribución y exhibición. Vimos la importancia que tiene la producción, pues, indiscutiblemente, sin películas buenas no hay cine bueno, y también las dificultades que se oponen a la constitución de una gran productora cinematográfica, dificultades de orden económico y técnico. No obstante, estas dificultades habrá que ir las superando con el tiempo para realizar este anhelo.

Distribución de películas de 16 milímetros

Desde el punto de vista de la distribución, íntimamente relacionado con el de las salas—porque han sido muchos los intentos de abrir salas de cine moral—, se ha tropezado con grandísimas dificultades, por cuanto venían las distribuidoras a imponer su férula. El cine presenta dos aspectos: uno, el cine corriente, este que hasta ahora estamos acostumbrados a ver, que es el cine de banda ancha, de 35 milímetros, y por otra parte, el cine de 16 milímetros. Las salas de espectáculos tienen todas la banda ancha, pero el de la estrecha se presenta indudablemente como el cine del porvenir. Hoy en Francia existen ya 16.000 salas con máquina de banda estrecha, y en Estados Unidos se habla de que existe una cantidad ingente de salas de esta clase de máquinas. Tiene muchísimas ventajas sobre el otro cine, porque a la circunstancia de ser tan bueno técnicamente como el otro, une su extraordinaria baratura, por cuanto hoy se están fabricando en España máquinas de cine que resultan a unas 24.000

pesetas, y como la película es incandescente, no precisa operadores técnicos.

Una realidad

Y cuando estábamos en estas consideraciones, vino providencialmente a la posibilidad de nuestro querer el hacernos con una distribuidora de cine de banda estrecha, cine que hoy tiene ya en España 900 aparatos funcionando. Un grupo de propagandistas que sienten entusiasmo por estas cosas se lanzaron a hacerse con esa distribuidora, y con el apoyo de las Cajas de Ahorro se ha constituido una empresa encargada de ir a la distribución de películas de 16 milímetros. Esta empresa está ya funcionando. Se encuentra en los primeros momentos, pero ve un gran porvenir y una realidad pujante en nuestra Patria.

Esto que todos los que militamos en Acción Católica hemos visto como problema palpante, como es el del cine en los pueblos, las parroquias, puede decirse que está en vías de solución con esta distribuidora, que tiene ya, en la actualidad, 200 títulos para distribuir en este año, y en este metraje están las mismas películas que en las de banda ancha. De esta manera se podrá ir a la apertura de salas en hospitales, pueblos, parroquias, suburbios y con la seguridad de tener un programa para todo el año.

Algunas Cajas de Ahorro han apoyado ya esta labor, arbitrando fórmulas para prestar dinero con el fin de comprar estas máquinas. Este préstamo es a pagar con los propios beneficios que se vayan obteniendo del cine, y creo que no es un exceso de optimismo pensar que muy pronto este grave problema puede tener un completo y definitivo éxito. Y esto es lo que yo, en nombre de estos propagandistas, expongo a la Asamblea, y más que pedir ayuda a los propagandistas quiero decir que la empresa se pone a disposición de ellos para colaborar y ver cómo se puede poco a poco resolver este problema.

Secretariado de Jóvenes. Federico Silva informa

El Presidente concede la palabra a Federico Silva para que exponga la labor del Círculo de Jóvenes.

En el último bienio—destaca Silva—grandes han sido los avances que hemos logrado, aunque, en realidad, la ilusión y el deseo hayan ido siempre por delante. De aquel Círculo aislado de Madrid de hace cuatro o cinco años, podemos ofrecer a los propagandistas 14 círculos de Jóvenes extendidos por toda la Península,

la, y esto, que es un gran don de la Divina Providencia, como digo, hace un lustro parecía utópico. Permitidme que haga un poco de historia, aunque en ello haya una contradicción, pues cuando los jóvenes empezamos a tener historia, hemos dejado de ser jóvenes.

Un poco de historia

Una tarde de San Antonio de 1946 cruzábamos los recoletos jardines de la

plaza de Isabel II, camino de la casa del Presidente, nueve jóvenes. Allí tuvimos la primera reunión y concretamos que en el próximo curso estudiaríamos a Balnes e iniciaríamos una corta campaña de propaganda. A continuación el Presidente nos expuso la grande y pequeña historia de la Asociación, ejemplo que había de continuar nuestro Consiliario nacional en un acto de humildad, así como queriendo rendir cuentas a las generaciones futuras, y fué verdaderamente ejemplar, porque, al cabo de cuatro años, conozco persona que, cuando en cierta reunión se criticaban ciertos aspectos de la historia de la Asociación, pudo decir muy alto que aquello no era verdad, y es porque en realidad sí la Asociación ha podido tener errores, sin embargo, también podemos afirmar que a ver quién levanta la mano en sentido positivo y viendo quién ha hecho más por la gloria de Dios y el servicio de España.

Afanes actuales

Y si ahora, cabalgando en el tiempo, os colocáis en otra primavera, ésta del Año Santo podremos ver que tuvo una coincidencia feliz nuestra primera Asamblea. Entraba el Santísimo Sacramento por primera vez en el Colegio Mayor cuando celebrábamos dicha Asamblea. y fué una coincidencia como no podíamos acaso imaginar. Lo comenzamos con unos ejercicios espirituales en Málaga con nuestro Consiliario nacional. Aparte del fruto espiritual, que no me corresponde a mí mencionarlo, yo quisiera poner de relieve que aquellos ejercicios sirvieron, sobre todo, para que en el alma de todos cayera esa honda preocupación con lo que se ha venido denominando problema social de España. Si nuestros estudios sobre la reforma de la empresa, sobre sindicato, reforma agraria—alguno va terminado—y otros quisiera esbozados, tienen algún aliento, fué el que se les prestó en aquel cuartel general de Málaga: cuartel, porque hasta en sus paredes, llenas de planos, parece que está desarrollándose una gran batalla de ese espíritu moderno que acaso sea el mayor don que el señor Obispo de Málaga tiene, y que continuamente está proyectando sobre todos nosotros. Porque debemos observar también—y esto sea acaso lo que más lleve al alma de los jóvenes—que el señor Obispo de Málaga en raras circunstancias vuelve la cabeza para atrás con esas lamentaciones de que los tiempos son malos y que estamos perdidos. Al señor Obispo, que conoce tanto el alma humana, en ningún caso se le ha ocurrido decirnos que, naturalmente, sus años fueron mejores y que éstos son mucho peor.

La I Asamblea de Jóvenes

Otro acto importante de esta historia anual ha sido nuestra Asamblea, ya mencionada en el BOLETIN que todos tenéis en la mano. Esta Asamblea ha servido para coordinar la actividad de los distintos Circulos de Jóvenes, para que se conozcan mutuamente. Verdaderamente estamos satisfecísimos del resultado de aquella Asamblea. Se ha planeado un trabajo común para el curso próximo.

Durante este curso nos hemos desplazado a algunas capitales: Valladolid, Zaragoza, etc., y en verdad que los grupos que tenemos son auténticamente buenos.

La "Hoja de los Jóvenes"

También habrán visto ustedes la hoja que redactamos los jóvenes para el BO-

LETIN, hoja que ha tenido gran importancia, no solamente en los sectores católicos, sino también en otros, pues se ha demostrado su labor constructiva.

Presencia internacional

También los jóvenes hemos tenido nuestras representaciones en el extranjero. Así, hemos enviado un joven a Nueva York a buscar contacto con otros de allá. También hemos acudido al Congreso llamado Grupo Federación, y con resultados positivos. Y, finalmente, hemos acudido al Congreso de la CIDECE, celebrado en Roma, al que han asistido Alvarez Estrada, Leopoldo Calvo Sotelo y Vicéns.

Y una cosa quiero decirles a ustedes, y es que los jóvenes trabajaremos por la perpetuación de la Obra, ya que no es buen negocio tirar las instituciones por la borda, y mucho menos en Espa-

ña, donde tanto carecemos de ellas. Por eso, cuando oigan los gritos de nuevas generaciones, no piensen que vienen a empuñar el timón o por camarote de primera. No; vienen a que continuemos juntos el camino navegando, y mientras tanto tengan la seguridad de que volveremos a Loyola cada año para seguir entonando nuestra salve marinera.

Don Fernando Martín-Sánchez.—Auspiciemos a los jóvenes que nos traigan al año que viene su rendición de cuentas de lo que hayan podido hacer para contribuir a formar el espíritu del Colegio Mayor de San Pablo, y, en cuanto a nuestra vida internacional, que ellos se hayan personado ya en los Congresos Internacionales, tales como en el de Pax Romana y en el de esta otra organización, que hasta ahora era estudiantil y que ahora será universitaria, es decir, la CIDUC.

El Colegio Mayor Universitario de San Pablo

El Presidente concede la palabra a don Isidoro Martín para que hable sobre el Colegio Mayor de San Pablo, que se expresa en los siguientes términos:

El edificio

Vamos a decir unas palabras del Colegio Mayor de San Pablo, obra fundamental que hoy lleva la Asociación de Propagandistas. En primer lugar, hemos de entonar un himno de agradecimiento por permitirnos ya ver como una realidad espléndida nuestro Colegio Mayor de San Pablo. Desde 1945, en aquel día de octubre, fiesta del Pilar, en que se puso la primera piedra, año tras año hemos visto circular unas fotografías que nos daban idea del crecimiento del Colegio, que parecía que no se acabaría nunca; pero hoy día, gracias a Dios, esta fotografía que figura en el folleto de propaganda, y que está con truco, ya es realidad auténtica y el truco ha desaparecido. De modo que presentamos este Colegio Mayor en su edificio con la satisfacción enorme de que quizás en España no hay cosa semejante, puesto que se ha construido con la finalidad expresa de que sea edificio destinado a Colegio Mayor, y creo que difícilmente encontraremos cosa que se pueda comparar.

Consta el edificio de un cuerpo central, en el cual estará en la primera planta el comedor; en la segunda, la capilla, y en el último piso, un gran salón de estar, fácilmente transformable. Los cuerpos laterales tienen cuatro plantas: la primera se dedicará a las aulas en torno a dos claustros con un barroco estilizado de sabor muy agradable. Se ha puesto alguna plantación y el aspecto del Colegio ha cambiado sobremanera. Las tres plantas superiores se destinan a residencia. Todas las habitaciones son individuales. Creemos que esto es un acierto. Por último, se tienen reservadas siete habitaciones con dormitorio para huéspedes de honor y de categoría relevante. Este es en resumen el Colegio en el aspecto monumental del edificio.

El espíritu del Colegio

Ahora bien: con esta apariencia tan excelente, lo fundamental no es eso. Lo fundamental es que dentro haya un espíritu que lo llene con verdadera plenitud y que se pueda realizar la obra a que aspiramos. Nuestro propósito es proporcionar a la sociedad española cada año una minoría selecta de jóvenes que por su preparación intelectual, profesional, por sus cualidades morales y por

sus afanes apostólicos pueda influir decisivamente en la construcción de un orden cristiano. Por eso el Colegio no puede ser ni un hotel ni un reformatorio. El Colegio tiene que ser un hogar de auténtica formación, que va desde el orden sobrenatural hasta el intrascendente y puramente deportivo. En esta gama inmensa que va de lo sobrenatural a lo deportivo hay que construir la personalidad de estos futuros profesionales, haciéndoles hombres antes que profesionales, para que después lleven a la vida social ese impulso apostólico que deseáramos ver inyectado en la vida española. En América, concretamente en Cuba y Puerto Rico, nuestro Colegio ha tenido una acogida excepcional. En Cuba, debido a la visita que nos hicieron los Caballeros de Colón, y estoy seguro que podremos establecer contacto con los países de América, intercambiando alumnos.

Nuestra responsabilidad

Todo esto hace que la Asociación deba sentir la enorme responsabilidad que supone el Colegio Mayor. En una de las numerosas cartas que se han recibido con motivo de la solicitud de matriculas, hemos recibido la de un padre que manda a dos de sus hijos y en la que dice que, después de consideradas bien las cosas, cree que ha acertado escogiendo lo mejor que hoy hay en España para llevar a sus hijos a educarlos en el Colegio. Como veis, el caso es que hay mucha gente pendiente de nosotros y que no debemos defraudarla; sería un fraude realmente trágico que habiendo prometido a la sociedad española un hogar de formación, luego todo esto se quede reducido a la nada.

Tres elementos del éxito

Para ello es preciso que tengamos en cuenta estas tres cosas: primera, unos dirigentes todo lo mejor posible; segunda, una materia magnífica apta para ser modelada; tercera, los medios adecuados para realizar esa tarea.

Los dirigentes

Con respecto a los "elementos dirigentes", quiero indicar que los que estamos allá no podemos estar solos. Necesitamos la colaboración eficaz de todos los propagandistas. En primer lugar, para que pidan insistentemente por que el espíritu que debe animar al Colegio no falte. Que a los que estamos allí no nos desfallezcan las fuerzas y no nos dejemos halagar por el éxito aparente y creamos que podemos hacer con nues-

tros esfuerzos más de lo que realmente podemos. Por eso quisiera transmitir a todos la preocupación de que pidan por el Colegio diariamente y que ofrezcan sus oraciones y sacrificios por la obra. Pero, además, la ayuda debe ser también de otra manera más humana. Viendo al Colegio Mayor a comer los días que pasen por Madrid, porque para eso queremos reservar un número de habitaciones: para que las personas interesadas por la obra acudan allí y puedan estar dos o tres días o más al lado de los alumnos en lugar de estar en el hotel.

Los alumnos

Otra faceta es el poseer la masa apta y excelente que deseamos. Porque de nada sirve que tengamos buenos dirigentes si luego lo que tenemos allí para formar es de calidad secundaria. Y en esto tenemos que dar gracias a Dios, porque las esperanzas han sido totalmente superadas. Como número ideal, yo calculaba que hubiera habido un centenar de peticiones ordinarias, en las cuales habría que tener una manga ancha y después un pico próximo a las cincuenta de muchachos con pensión bonificada o con beca. Las últimas noticias que tengo nos dan la cifra de 108 peticiones de pensión ordinaria y 351 peticiones de beca. En estas 108 peticiones solamente creo recordar que habrá cuatro con asignaturas pendientes. Todas las demás son de muchachos que han terminado el bachillerato y con expedientes brillantísimos. De las solicitudes de beca tenemos 171 de facultades universitarias y 134 de escuelas especiales. El número de premios extraordinarios, de matriculas de honor, etc., es suficientemente crecido. Las referencias morales son satisfactorias para que podamos escoger un número de muchachos que van a ser la médula, el sostén y la verdadera esperanza del Colegio Mayor de San Pablo.

Los medios económicos

Se nos plantea el problema económico. El precio de la estancia resulta ciertamente un poco elevado, porque el trato, la instalación, la comida, suben. Pero les diré que cobrando las 1.500 pesetas no sé si se cubrirán los gastos realmente de la explotación. Pero que la cantidad es relativamente elevada nos lo atestigua que muchas de las solicitudes de muchachos son de hijos de ingenieros, magistrados, militares, médicos, abogados, etc., personas que incluso tienen una posición social económica buena, pero que no pueden distraer 1.500 pesetas por cada hijo.

Y en esto también nos pueden ayudar los propagandistas, como en los informes que pediremos. Estos informes queremos que sean objetivos, sin atenerse a la amistad que los una a las personas, etc. Es decir, queremos que el muchacho entre en el Colegio por sus propios méritos.

Para el año próximo pensamos hacer un examen a los solicitantes de becas, examen o prueba que les servirá incluso para estudiar durante el verano.

Hay que ayudar al Colegio

Por tanto, quiero insistir en la necesidad de que todos nos ayudéis. El Colegio nos lo hemos encontrado como por arte de encantamiento. El presidente de los Caballeros de Colón se quedó realmente entusiasmado de su construcción y no salía de su asombro al ver que aquello era obra de una institución privada. Por ello, yo quisiera que intentaran los propagandistas incluso movili-

XLII ASAMBLEA DE SECRETARIOS DE LA A. C. N. de P.

DIAS 28, 29 y 30 DE SEPTIEMBRE

I. Tema general: "Los Secretariados de la A. C. N. de P. y su influencia en la vida española".

1) **En la vida religiosa.**—Informe del Secretariado Mariano. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

2) **En el pensamiento.**—Informe del Secretariado de Programa. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

Informe del Secretariado de Relaciones Internacionales. Información. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-1951.

3) **En las costumbres.**—Informe del Secretariado de Cine. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

¿Conviene constituir el Secretariado de Radio y Televisión, creado por la XL Asamblea de Secretarios? Ruegos y preguntas. Conclusiones y, en su caso, plan de actuación.

¿Convendría crear un Secretariado de Teatro y otro de Hombres de Carrera o Moral Profesional? Ruegos y preguntas. Conclusiones y, en su caso, constitución y plan de actuación para el curso 1950-51.

4) **En el nivel medio de vida del pueblo español.**—Informe del Secretariado de Viviendas. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

¿Conviene constituir los Secretariados de Cooperativas, Familias Numerosas y Reforma Agraria, creados por la XL Asamblea de Secretarios? Ruegos y preguntas. Conclusiones y constitución y, en su caso, plan de actuación para el curso 1950-51.

5) **Patronos y obreros.**—Informe del Secretariado Patronal. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

Informe del Secretariado de Enseñanza Profesional. Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

¿Conviene constituir el Secretariado de I. S. O. creado en la XL Asamblea de Secretarios? Ruegos y preguntas. Plan de actuación para el curso 1950-51.

6) **Una obra fundamental de la Asociación: el Colegio Mayor de San Pablo.**—Información. Ruegos y preguntas. Plan de ayuda al Colegio Mayor para el curso 1950-51.

II. Secretariado de Estatutos. Información. Ruegos y preguntas.

III. Mutualidad Benéfica. Enmiendas al proyecto de reglamento. Constitución de la Mutualidad.

zar a todas sus amistades para que con los recursos propios y los ajenos podamos reunir los fondos necesarios para mantener la explotación del Colegio Mayor de San Pablo, obra señera de la Asociación de Propagandistas, que necesita que los propagandistas sigamos trabajando para proporcionar los medios que permitan que esta obra pueda cumplir con su finalidad.

Cinco jóvenes a Roma en bicicleta, patrocinados por la Asociación

Terminados los informes de los Secretariados, el secretario general expone a la asamblea que se ha verificado recientemente una peregrinación a Roma en bicicleta patrocinada por la Asociación, y que uno de los protagonistas nos va a decir unas palabras. Se trata de Carlos Roquero Laburu, de San Sebastián, que estudia ingeniero agrónomo y que se va a incorporar al Círculo de Jóvenes de Madrid el próximo curso.

Carlos Roquero dice lo siguiente:

—En primer lugar agradezco esta oportunidad que se me brinda para dar las gracias a la Asociación por haber hecho posible una cosa que no hubiéramos podido realizar por nosotros solos, agradecimiento que hago extensivo desde aquí a todas las organizaciones y personas que por intervención de la Asociación nos han facilitado medios, etc., para poder llegar a Roma. La idea surgió como cosas de muchachos. Estábamos estudiando, pensamos en ello y el hermano de Guijarro (que por cierto después no pudo ir por una afección hepática) tomó la cosa a su cargo, y con la ayuda del secretario general de la Asociación quedó planeada la peregrinación. Se pidieron los documentos necesarios: pasaportes, etc.; se hizo la correspondencia precisa; se formuló el itinerario, y el 1 de agosto partimos desde Port-Bou. El itinerario quedó fijado a un promedio diario de 60 kilómetros, saliendo temprano por la mañana, después de oír misa y comulgar. La organización de la correspondencia corrió a cargo de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, y es justo decir que todos han respondido magníficamente. Como digo, salimos de Port-Bou, continuando por la orilla del mar hasta Pisa, donde pasamos a Florencia. Teníamos calculado llegar a Roma el día 19, y así fué, y estuvimos en Roma hasta el día 24. La acogida que nos han hecho ha sido magnífica. La Acción Católica se portó magníficamente con nosotros, y ni que decir tiene que la Embajada de España en el Vaticano nos colmó de atenciones.

Resalta Carlos Romero con cuánto cariño han sido acogidos en Francia y en Italia, relatando diversas anécdotas del viaje. Durante todo el trayecto se les ha proporcionado manutención y alojamiento gratuito, aunque muy diverso. En Tolón fueron alojados por familias católicas; en Marsella, en un orfanato; en Génova, recibieron sus cuerpos cansados los camastros de un convento de padres franciscanos, y una tienda de campaña fué su alojamiento en Pisa. En otros lugares fué el dormitorio general de un seminario, las improvisadas camas en un centro obrero católico o el humilde lecho de paja de cualquier caserío.

Hubo ciudad, como St. Tropez, donde querían que se quedaran dos días en vez de uno. Insistieron de tal forma, que no supieron negarse. Los recibimientos de



Ernesto La Orden Miracle, nuevo consejero de la A. C. N. de P.

Perpignán, Bezières y St. Tropez serán difícilmente olvidables. El sábado, 19 de agosto, nada más llegar a Roma se presentaron al Comité Central del Año Santo, cuyo secretario, monseñor Pinedoli, les recibió cariñosamente, llamándoles "i bravi spagnoli". Tenía esperando 80 personas y abandonó todo por darles la bienvenida. Han estado siete días en Roma, invitados por el Comité Central del Año Santo, y la Embajada de España en el Vaticano les gestionó una audiencia especial del Padre Santo. Pero como éste, durante esta temporada, está en Castelgandolfo, hubieron de contentarse con una audiencia general, en la que fueron colocados en lugar preferente.

Como recuerdos especialmente emocionantes destaca el momento de aparecer el Padre Santo en San Pedro, una misa que para los cinco jóvenes dijo el padre Sopeña en la catacumba de San Calixto y el momento en que Chanoine Nuixa, en Perpignán, después de haberles tratado como reyes, salió a despedirlos cargado de embutidos y otros alimentos para el camino, que les duraron hasta cerca de Génova.

Con sencilla naturalidad relata una graciosa anécdota, que hace reír al auditorio. Cómo, mal acostumbrados con tantas amabilidades, llegaron a un lugar donde les pidieron 2.000 liras por dormir, como un precio muy especial. Y uno de los cinco no pudo reprimir, malhumorado, mientras buscaba el dinero, una extraña exclamación (¡¡ Caráspias de doña Godina?!), que tuvo la virtud de reducir la pensión 500 liras.

Al terminar destaca nuevamente cómo sin la ayuda de la Asociación no hubiera sido posible realizar la peregrinación, y agradece nuevamente cuanto se ha hecho por ayudarles.

LA ESPIRITUALIDAD DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

P. Victoriano Larrañaga, S. J.

Un ensayo de apostolado entre artistas de teatro. (La Tertulia Teatral, de Zaragoza)

El presidente concede la palabra a don José María Bastero para que informe sobre la labor que desarrolla en Zaragoza en lo que se refiere al teatro.

—A algunos les parecerá raro—comienza diciendo Bastero—que se hable de apostolado teatral. Pero es el caso que en estas conversaciones que tenemos en Zaragoza los propagandistas con nuestro secretario del Centro, nos suscita problemas de inquietud espiritual, que plasman en realizaciones diversas. Hace algún tiempo se acordaron de mí para ser teniente de alcalde de Zaragoza, y, en una de las muchas delegaciones que tenía, me tocó ser delegado del teatro Principal, del cual es propietario el Ayuntamiento. Esta circunstancia dió lugar a que hiciera conocimiento con los principales artistas del teatro español. Yo sentía inquietud por hacer algo; les proporcioné un saloncillo de tertulia, y que servía no sólo para recibir visitas, sino para quitar otras de los camerinos.

Y en cierta ocasión, y con motivo de la constitución de la Hermandad Científica de San Alberto Magno, buscando antecedentes del discurso del Papa, tropecé con uno de Su Santidad a los artistas de teatro. Pasado el tiempo, me lancé a hacer una edición particular de dicho discurso del Papa que pronunció ante un grupo de artistas de teatro y de cine el día 26 de agosto de 1945. Hice una edición pequeña y empecé a repartirla a todos los artistas que pasaban por Zaragoza. Pero, claro está, esto no bastaba, pues la edición se terminaba y la inquietud continuaba latente. Y reuní a un grupo de amigos directores de periódicos de Zaragoza y que viven esas inquietudes y constituimos una tertulia teatral que periódicamente

se reúne y que tiene como base la propaganda de las doctrinas pontificias. Nos reunimos todos los viernes y dice uno de los artículos del Reglamento que todas las normas de actuación de esta tertulia teatral se fundamentarán sobre las bases firmes de moral católica y las cinco primeras conferencias dadas se han dedicado a estudiar el discurso del Papa en sus cinco puntos: actor, autor, crítico, empresario y espectador. Estas cinco charlas han tenido tanto interés, que el Ateneo de Zaragoza invitó a una sesión pública, y allí fuimos. Repartimos las cinco conferencias y en una misma sesión se expusieron, enterándose el público de Zaragoza, pues se radiaron. Estas cinco conferencias, ya editadas, constituyen el primer folleto de esta reunión teatral.

No es mucho lo hecho, pero es un paso para llegar a esta gente que vive en ese mal ambiente, pero que hay que cultivarla. Es gente en el fondo bonísima. El día 12 tuvimos una misa a las doce y media e invitamos a todos los artistas, porque son gente buena, porque tienen gran devoción a la Virgen y todos los días la piden sus gracias.

Cuenta diversas anécdotas sobre la devoción a San Pancracio de los artistas y cómo es posible influir en ellos.

Lo terrible de esta gente es la vida agitada que llevan. Yo había pensado que si en las ciudades de España donde hay teatro se hicieran tertulias de esta clase, la labor sería grandísima. Como veréis, la semilla está echada y la cosecha es de Dios.

Don Fernando Martín-Sánchez apunta que la Secretaría general tratará de extender esta forma de apostolado a otros Centros, tomando como base la iniciativa de Bastero.

Imposiciones de insignias y elección de consejero

Imposición de insignias en Alcoy.—Se da cuenta de la petición hecha por el Secretario del Centro de Alcoy de celebrar en aquel Centro durante el próximo curso una imposición de insignias. Sometida la petición al juicio de la Asamblea se acuerda por unanimidad que se lleve a efecto.

Nuevo Consejero.—El Presidente indica que estatutariamente el Consejo de la Asociación está compuesto por ocho miembros, cuatro de nombramiento presidencial y cuatro de elección de la Asamblea. Cuando se produce una vacante hay que cubrirla, y dolorosamente se ha producido la de José Ignacio Isusi, que era de nombramiento presidencial. La Presidencia, después de oír al Consejo, va a proceder a nombrar al Consejero sustituto de José Ignacio Isusi, que cesará, como el sustituido, en 1953. La Presidencia nombra a Ernesto La Orden, Secretario del Centro de Madrid. (Los propagandistas aplauden puestos en pie al nuevo Consejero.)

Acto seguido, y ante los Evangelios, jura el cargo de consejero don Ernesto La Orden en la siguiente forma:

El Presidente.—Ernesto La Orden Miracle: ¿Prometes consagrar tus actividades durante el ejercicio de tu cargo de Consejero al servicio de la Asociación, con preferencia a cualquier otro

compromiso y cumplir los deberes que te impone su reglamento?

—Sí, lo prometo.

—¿Prometes asimismo no afiliarte a ningún partido ni organización política ni ocupar cargo público sin haber obtenido autorización del Presidente?

—Sí, lo prometo.

—Pues si así lo haces, que Dios te lo premie, y si no, que te lo perdone.

A nadie le es lícito ser indolente ni perezoso cuando amenazan tantos males y tantos peligros, cuando los que están enfrente trabajan con tanto ardor en la destrucción de los cimientos mismos de la religión católica y del culto cristiano. Que no se verifique nunca aquello de que "los hijos de este siglo sean más prudentes que los hijos de la luz" (Luc., 16, 8); que jamás éstos sean menos activos que aquéllos.

Encíclica "Anni Santi", 12 marzo de 1950.

Palabras del Presidente: "No nos empeñemos en crear nuevas realidades políticas mientras no estén asentadas y firmes las nuevas realidades sociales"

Seguidamente, el Presidente, tras leer el secretario general las conclusiones que figuran en otro lugar de este boletín, pronunció las siguientes palabras a los asambleístas:

"Reverendos padres, queridos propagandistas y amigos todos: Huelgan las gracias a esta santa casa y a los padres aquí presentes, unos que nos han dirigido los ejercicios y otros que han confesado a no pocos de los ejercitantes, porque saben cuán de corazón y habitualmente se las damos y de qué manera les tenemos presentes en nuestro recuerdo cariñoso, unido a las paredes de este edificio venerado.

No sé cuándo fué, pero sí que en ocasión semejante a ésta dije que si el Presidente hacía los Ejercicios no había discurso final, y si el Presidente pronunciaba un discurso final que valiera la pena, era que no había hecho Ejercicios. Esta realidad era algo así como el bautismo, la canonización de cierta frase que, aplicada al banquete, pronunció un insigne orador político, sacrificado luego por los herederos legítimos de aquellos a quien en su juventud enardecí con su palabra, cuyos restos reposan no se sabe dónde y cuya alma Dios quiera que haya alcanzado el seno de Dios. Decía que cuando hay banquete no hay discurso y cuando hay discurso no hay banquete; es decir, que si el orador disfruta de las alegrías del banquete, de la mesa, de la conversación con los amigos, llega al final y no pronuncia un discurso que valga la pena. Y, en cambio, si está preocupado por el discurso, no disfruta ni de los amigos ni de la mesa del banquete. Pues bien: cosa semejante le pasa a este Presidente. Este año ha hecho Ejercicios, y, por tanto, no hay discurso.

Voy a decirlos, sin embargo, unas cuantas palabras muy maduras, porque están muy pensadas, pero sin ningún alíño en la forma.

Los propagandistas deben ser ejemplares

Los propagandistas debemos ser — y abro el capítulo de consejos, de consignas, de orientaciones, de rumbos—, necesitamos ser, tenemos que ser individualmente ejemplares, porque si no lo somos no es que escandalicemos, pero sí, por lo menos, desorientamos. Llamo particularmente la atención de que es precisa esta ejemplaridad por un hecho que se observa en nuestras filas. En ocasiones hubo obreros, hombres del mundo del trabajo manual junto a nosotros. Luego no los ha habido. ¿No será acaso porque algunos de los propagandistas más eminentes, más vistos por el mundo como empresarios, no se diferencian de los otros en sus medios y preocupación social? Creedme que esto hondamente me llama la atención, y yo quisiera que todos reflexionáramos sobre esta realidad.

Siendo ejemplares, yo os recomendaría, porque los tiempos lo exigen, que seamos claros, magnánimos en el concebir y generosos en el ejecutar.

Claridad en la visión de la realidad española

Claros, esto es, con ojos limpios que vean la realidad sin prejuicios, con espíritu pronto a comprender sin pasión. La realidad católica española de hoy es

muy distinta de la de antes de nuestra guerra. Hasta nuestra guerra, de hecho veníamos actuando con el rótulo de católicos públicamente ostentado sólo un grupo o reducidos grupos de españoles, que éramos y seguimos siendo a veces los mismos, los que para entendernos con rapidez podíamos llamar católicos oficiales, católicos entre comillas, católicos profesionales, como se nos solía llamar cuando se quería motejarnos. La realidad de la España de hoy es muy distinta. El catolicismo ha abarcado inmensas zonas, sobre todo en la juventud, a las cuales antes no llegaba. Estos católicos, tan católicos como nosotros, mucho mejores que nosotros en muchos casos, merecen ser considerados con ojos limpios y con espíritu despojado de prejuicios. Y nosotros debemos dar ejemplo para que la Asociación de Propagandistas pueda volver a ser vínculo de unidad entre los que están dispersos, no porque mutuamente tengamos nada que nos separe, no por resentimiento, sino muchas veces por simple desconocimiento y por falta de medios adecuados para unirse y coordinarse.

Generosidad en el concebir

Si nosotros actuamos con esta claridad de ojos y de alma, seremos generosos en el concebir. ¡Ah! El concebir tacañamente a nada conduce. Cuando contemplámos el Colegio Mayor de San Pablo como ejemplo próximo, el haberlo concebido con generosidad es una garantía de su permanencia. Lo que se concibe generosamente, siempre tiene razones para subsistir. Me decía nuestro consiliario nacional: "Si el Colegio Mayor mantiene en sus hechos la generosidad de su primitiva concepción, no caerá nunca. Porque lo que se concibe generosamente, la sociedad misma lo mantiene como cosa propia, como institución que le hace falta."

Seamos vínculo de unidad

Actuemos, por tanto, con magnanimidad y generosidad, como os he dicho, y seremos capaces de volver a ser vínculo de unidad entre inmensos grupos de católicos, especialmente juveniles, que han ampliado la zona de influencia de nuestra religión en España. Y para ser vínculo de unidad, nosotros tenemos que tener dos cualidades fundamentales: unidad y disciplina. Unidad, porque aunque podamos discrepar en lo accesorio, en lo accidental, en lo temporal, debemos tener la profunda decisión, casi obligación de conciencia, de mantenernos unidos en lo fundamental; de no traer nunca a la Asociación nada que pueda dividirnos; de evitar, siguiendo la tradición de los propagandistas, que al encontrarnos con otros propagandistas, en lugar de presentarles nuestras caras planas, les presentemos y ofrezcamos nuestras aristas para que choquen con las suyas.

Eficacia en la acción

Disciplina, disciplina necesaria, disciplina con unidad será garantía y premio el fruto de las dos, que es la eficacia. Volvamos a reivindicar nuestra eficacia de acción pasada. Volvamos a ser ejecutores eficaces, pues España los necesita. Los años que corremos, según el tópico, se dice que son cruciales. Y es verdad. El río de la Historia se desliza

ancho y caudaloso, pacífico durante decenios y decenios y a veces durante siglos. Pero en épocas, de cuando en cuando, se precipita en catarata. La sociedad en que vivimos en nada se parece, por ejemplo, a la sociedad del siglo XVIII, y, sin embargo, la hondísima transformación que ha llevado al mundo del estado de entonces al de ahora, en su mayor parte, se verificó en pocos años, en los últimos años del siglo XVIII. Fueron años en que el río de la Historia se precipitó en catarata con las nuevas ideas revolucionarias, con las nuevas concepciones económicas del maquinismo, que había de transformarlo rápidamente en un mundo enteramente distinto del que le precedió.

Creo que estamos ahora también en años en que el río de la Historia se precipita en catarata, y el río pausado que salga después de esta precipitación caudalosa se parecerá muy poco al mundo en que nacimos. La honda transformación de los propagandistas es que debemos colaborar en nuestra Patria siguiendo el rumbo del mundo, es decir, en aquello que transforme nuestra organización económica con un mejor reparto de riquezas y una mejor distribución de la soberanía en el mundo de la producción.

La paz política, fruto de la estabilidad social

Si procedemos con justicia y con rapidez, el premio será la paz política. No nos empeñemos en crear nuevas realidades políticas mientras no estén acentuadas y firmes las nuevas realidades sociales. Las políticas se nos darán como fruto de la estabilidad de aquéllas. Muchos de vosotros, la Asociación colectivamente puede ser protagonista de la transformación. Pero sea cualquiera el papel que la Providencia nos depara en ella, protagonistas o del coro, cumplámoslo con la mayor perfección posible. (Grandes aplausos de todos los propagandistas concurrentes a la Asamblea.)

Versículos y telegramas

Como final, se leyeron los versículos con que terminan las asambleas y se acordó dirigir los siguientes telegramas:

"Señor Nuncio. — Reunida Asamblea Asociación Católica Nacional de Propagandistas santuario Loyola al fin ejercicios espirituales, envía a V. E. fervoroso homenaje filial y reitera adhesión Sumo Pontífice. — Martín-Sánchez, Presidente."

"Toledo, Palacio arzobispal. Eminentísimo Cardenal Primado. — Al terminar XXXVII Asamblea General Asociación Católica Nacional Propagandistas, después de celebrada tanda de ejercicios reglamentaria, enviamos V. E. nuestro respetuoso saludo y reiterado propósito de servir a la Iglesia. — Martín-Sánchez, Presidente."

"Málaga. Señor Obispo. Palacio episcopal. — Al terminar santos ejercicios Asamblea propagandistas en Loyola, la Asociación se honra enviando el más cordial respetuoso saludo a V. E., insigne y querido primer Presidente de ella, haciendo votos por restablecimiento total su salud. Besa pastoral anillo. — Martín-Sánchez, Presidente."

"Madrid. Padre Ayala. Alberto Aguilera, 5. — Un año más reunidos este santuario Loyola, fortalecidos ejercicios

San Ignacio, recordamos, reiterando admiración, afecto nuestro querido admirado fundador.—Martín-Sánchez, Presidente.”

“San Sebastián. Señor Obispo.—Reunida Asamblea Asociación Católica

Nacional de Propagandistas santuario Loyola, inmediatamente después entrada V. E. nueva diócesis, reiterámosle respetuosa felicitación y adhesión. Besa pastoral anillo.—Martín-Sánchez, Presidente.”

Proyecto de Reglamento de la Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos

ARTÍCULO 1.º Denominación.—Al amparo de lo establecido por el artículo tercero del Reglamento de Montepíos y Mutualidades, aprobado por el decreto de 26 de mayo de 1943, la Asociación Católica Nacional de Propagandistas crea una Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos.

ART. 2.º Objeto.—El objeto fundamental de la Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos es garantizar una subsistencia digna a las viudas y huérfanos de los católicos dedicados al apostolado seglar que, por reunir las condiciones previstas en este Reglamento, se afilien a ella; así como a los mismos mutualistas en caso de invalidez absoluta para el trabajo por edad o enfermedad. Indirectamente, la Mutualidad aspira a fomentar la vocación apostólica de los católicos, despreocupándoles, en la medida de lo posible, de la necesidad de proveer por sí solos a futuras necesidades económicas.

ART. 3.º Personalidad.—La Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos tendrá personalidad jurídica independiente y plena capacidad para por medio de sus órganos representativos adquirir, poseer, administrar y disponer de toda clase de bienes y derechos para obligarse dentro de los límites previstos por este Reglamento y por las leyes vigentes.

ART. 4.º Duración y ámbito territorial.—La Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos se constituye con duración ilimitada. Su ámbito de acción se extiende a todo el territorio nacional. Tendrá su domicilio en Alfonso XI, 4, quinto izquierda.

II

ART. 5.º Recursos.—La Mutualidad Benéfica de Propagandistas Católicos, de acuerdo con la naturaleza de sus fines, no tendrá capital asociacional determinado. Para el cumplimiento de sus fines dispondrá de los siguientes recursos económicos:

- Las aportaciones iniciales y periódicas de los mutualistas.
- Las aportaciones iniciales y periódicas de los socios protectores.
- Los donativos, herencias, legados y cualesquiera otras adquisiciones que por título legítimo puede obtener.
- Los intereses, rentas, dividendos, etc., que produzcan la inversión de los fondos sociales.
- El importe del fondo de ahorro formado por los mutualistas fallecidos sin viuda, herederos forzosos o beneficiarios expresamente designados.

ART. 6.º Inversión y depósitos.—Los fondos de la Mutualidad se invertirán de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del reglamento de 26 de mayo de 1943 y orden complementaria de 20 de enero de 1948, referente a la inversión de valores de los monte-

píos y mutualidades de previsión social.

ART. 7.º Seguro colectivo.—La Junta general podrá acordar el contratar con empresas de seguros la cobertura total o parcial de los riesgos asumidos por la Mutualidad, mediante la inversión de sus fondos en el pago de las primas o en la constitución de capitales que fueran precisos. Las condiciones en que se formalice el contrato no podrán estar en contradicción con las normas establecidas en estos estatutos.

III

ART. 8.º Clases de socios.—Los socios de la Mutualidad podrán ser de dos clases: mutualistas y socios protectores.

ART. 9.º Mutualistas.—Podrán ingresar en la Mutualidad como mutualistas todos los miembros de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en sus cuatro categorías de inscrito, aspirante, numerario y protectores y las personas que, perteneciendo a las Ramas de Jóvenes y Hombres de Acción Católica, hayan recibido la insignia.

Los propagandistas pertenecientes en el momento de la aprobación de este Reglamento a la A. C. N. de P. en las categorías de inscritos, aspirantes y numerarios adquieren por este hecho la calidad de mutualistas fundadores, salvo manifestación expresa hecha por los mismos al organismo rector de la Mutualidad antes de 1 de enero de 1951. En lo sucesivo, los que ingresen en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas quedarán incorporados a la Mutualidad desde la fecha misma de su nombramiento, siempre que dentro del mes siguiente a la fecha de éste no manifesten su voluntad en contrario.

Los propagandistas actualmente incluidos en la categoría de protectores de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas y las personas pertenecientes a la Rama de Hombres de Acción Católica que hayan recibido la insignia y que deseen ingresar en la Mutualidad, deberán solicitarlo en todo caso.

ART. 10. Obligaciones y derechos. El ingreso como mutualista implica las siguientes obligaciones:

- Satisfacer una aportación inicial de cuantía no inferior a mil pesetas.
- Satisfacer mensualmente una cuota de cuantía no inferior a 20 pesetas.
- Comunicar a la Junta de gobierno los cambios de domicilio y los fallecimientos y nacimientos de herederos forzosos, así como la designación de beneficiarios.

Los mutualistas tendrán los siguientes derechos:

- Percibir en caso de invalidez por edad o enfermedad hasta la mitad del fondo de ahorro constituido por el importe de la aportación inicial y

cuotas periódicas satisfechas por el mismo.

b) Acudir a la Junta de gobierno de la Mutualidad en los casos en que por cualquier causa que no les sea imputable hayan perdido la posibilidad de obtener los medios de vida necesarios para su subsistencia y la de su familia, a fin de que dicha Junta procure, en la medida de lo posible, aliviar su situación.

c) Participar en las juntas generales, con voz y voto, personalmente o por su representante.

d) Ser elegible para los cargos directivos de la Mutualidad.

ART. 11. Título y documento.—A cada mutualista se le proveerá de un título que acredite su condición de tal y sus circunstancias personales y de los impresos necesarios para hacer valer sus derechos y los que a sus beneficiarios se reconocen en estos estatutos.

ART. 12. Separación.—Las personas que sean dadas de baja en cualquiera de las cuatro categorías en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas o que perteneciendo a la Rama de Hombres de Acción Católica perdieran la insignia, dejarán de pertenecer a la Mutualidad, perdiendo los derechos que se les reconocen en el artículo anterior a los mutualistas, sin perjuicio de los que corresponden al tiempo de su fallecimiento a sus beneficiarios.

Del mismo modo perderán su condición de mutualistas, sin perjuicio de los derechos de sus beneficiarios, las personas que incumplan las obligaciones establecidas en los apartados a) y b) del artículo anterior.

ART. 13. Socios protectores.—Tendrán la condición de socios protectores aquellas personas que, sin obtener beneficios de la institución, deseen contribuir en cualquier forma a su sostenimiento y desarrollo.

IV

ART. 14. Beneficiarios.—En caso de fallecimiento de un mutualista, tendrán la consideración de beneficiario en orden a la percepción del fondo de ahorro constituido por aquél.

- La viuda e hijos.
- En su defecto, los demás herederos forzosos.
- A falta de unos y otros, la persona expresamente designada como beneficiario por el mutualista fallecido.
- De no existir ninguno de los anteriores, el fondo de ahorro quedará en beneficio de la Mutualidad.

El fondo de ahorro estará integrado por la suma de cuota inicial y de todas las periódicas satisfechas por el mutualista sin abono de los intereses, y deducido, en su caso, lo abonado en vida al mutualista fallecido de acuerdo con lo previsto en el apartado 2) del artículo 10.

ART. 15. Nacimiento del derecho a percibir el fondo de ahorro.—El fallecimiento de un afiliado a la Mutualidad implicará en todo caso el reconocimiento de derecho al fondo del ahorro en favor de sus beneficiarios desde el momento en que el óbito sea conocido por cualquier conducto por la Junta de gobierno.

El mutualista ausente que sea declarado judicialmente fallecido, causará derecho a favor de sus beneficiarios desde que quede firme la sentencia.

ART. 16. Auxilios.—Las viudas y huérfanos menores de edad de los mu-

tualistas fallecidos podrán dirigirse a la Mutualidad solicitando:

a) La concesión de préstamos en metálico.

b) La concesión de auxilios a fondo perdido en los casos de notoria falta de recursos en que puedan acreditar la gravedad excepcional de su situación económica.

c) Cuando por cualquier causa hayan perdido la posibilidad de obtener los medios de vida necesarios para su mantenimiento, podrán asimismo solicitar de la Junta de gobierno que procure, en la medida de lo posible, aliviar su situación, proporcionándoles la forma de ganar dignamente su subsistencia.

Todas las peticiones se dirigirán a la Junta de gobierno, de cuya competencia será la concesión o denegación de las mismas, si bien deberá dar cuenta de sus resoluciones a la Junta general para que las ratifique.

Dicha concesión o denegación será discrecional, debiendo tenerse en cuenta, al decidir en cada caso la gravedad de la situación en que se encuentren los peticionarios, las causas que han conducido a esta situación y la intensidad con que el mutualista fallecido se hubiera dedicado en vida a las obras de apostolado, con perjuicio de sus intereses materiales. Tales circunstancias deberán quedar debidamente probadas en el expediente mediante información suficiente.

V

ART. 17. Organismos administrativos.—Los órganos administrativos de la Mutualidad serán la Junta de gobierno y la Junta general de Mutualistas.

ART. 18. Junta de gobierno.—La Junta de gobierno estará compuesta por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero central y un interventor, que se elegirán de entre los miembros del Consejo de la A. C. N. de P.; dos tesoreros provinciales y dos vocales elegidos libremente entre los mutualistas.

Estos cargos serán honoríficos, gratuitos y obligatorios, salvo causa justificada, renovables o elegibles cada dos años, debiendo recaer en mutualistas mayores de treinta años.

ART. 19. Facultades.—Corresponderá a la Junta de gobierno:

a) Representar a la Mutualidad ante toda clase de personas, entidades, autoridades y tribunales, ejercitando en juicio y fuera de él las acciones activas y pasivas que a la misma correspondan.

b) Nombrar el personal administrativo que sea preciso para la buena marcha de la Mutualidad y fijar su remuneración, debiendo someter estos acuerdos a la aprobación de la Junta general.

c) Intervenir los fondos de la Mutualidad en la forma prevista en el artículo 6.º y acordar el abono de capitales, auxilios, etc., etc., cuando proceda.

d) Cuidar de que se lleven en debida forma los libros necesarios para la clara y fácil administración de la Mutualidad.

e) Apreciar los motivos que aleguen los asociados para renunciar a los cargos de la Mutualidad para los cuales hayan sido designados por la Junta general.

f) Convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

g) Resolver las dudas y cuestiones que puedan plantearse en la interpretación de las disposiciones reguladoras de la Mutualidad; solucionar cualquier caso no previsto en dichas disposiciones y dictar las normas que requiera su ejecución, con carácter provisional hasta que sea aprobado por la Junta general.

h) Las demás atribuciones que le confiere este Reglamento.

ART. 20. Reuniones y acuerdos.—La Junta de gobierno celebrará cuantas reuniones requiera el funcionamiento de la Mutualidad, y obligatoriamente cada trimestre natural, a cuyo efecto el presidente acordará las oportunas convocatorias. Para la validez de los acuerdos sobre inversión de fondos a que alude el apartado c) del artículo 19 será precisa la asistencia de siete miembros de la Junta y que se adopten con el voto favorable como mínimo de otro de sus miembros. Si no hubiera unanimidad, los disidentes razonarán su desacuerdo en su día ante la Junta general. Para tomar los demás acuerdos a que hace referencia el artículo anterior, bastará la asistencia de todos los miembros, con exclusión de los tesoreros provinciales y que se adopten por mayoría absoluta, siendo decisivo, en caso de empate, el voto del presidente.

ART. 21. Presidente.—Serán atribuciones del presidente:

a) Otorgar y firmar en nombre de la Junta de gobierno los poderes especiales necesarios para cumplimentar sus acuerdos.

b) Acordar la celebración de las reuniones que estime necesarias y dirigir sus deliberaciones.

c) Autorizar con su firma las comunicaciones, escritos y demás documentos de la Mutualidad y los libramientos que se extiendan para efectuar los correspondientes pagos.

ART. 22. Vicepresidente.—El vicepresidente sustituirá al presidente en todas sus funciones en los casos de ausencia o de enfermedad.

ART. 23. Secretario.—Serán atribuciones del secretario:

a) Llevar los libros de actas de las Juntas generales y de gobierno.

b) Citar a los miembros de la Junta para celebración de las reuniones por encargo del presidente.

c) Responder de la buena organización administrativa de la Mutualidad.

d) Redactar la memoria anual de la Mutualidad.

e) Remitir a los mutualistas un sucinto informe de los acuerdos recaídos en las reuniones de las Juntas de gobierno y general.

ART. 24. Tesorero central.—Serán atribuciones del tesorero central:

a) Recaudar los fondos generales de la Mutualidad.

b) Cumplimentar los acuerdos de la Junta de gobierno sobre inversión, depósito y custodia de los citados fondos.

c) Cumplimentar los acuerdos de la Junta de gobierno relativos al abono de capitales, auxilios, etc. En todo caso, para realizar títulos o valores y para extraer numerarios de las cuentas corrientes, será necesaria la firma conjunta del interventor.

d) Dirigir la actuación de los tesoreros provinciales.

e) Llevar los libros necesarios para reflejar el movimiento de fondos.

f) Rendir cuenta trimestralmente de su gestión.

ART. 25. Interventor.—Serán atribuciones del interventor:

a) Intervenir todos los ingresos y gastos de la Mutualidad.

b) Dirigir la contabilidad general de la Mutualidad y confeccionar el balance de la misma.

ART. 26. Tesoreros provinciales.—Serán atribuciones de los tesoreros provinciales las funciones que en orden al depósito, custodia y realización de bienes y valores y numerarios les sea encomendada por la Junta de gobierno.

En caso de aislamiento forzoso con la Junta de gobierno tendrán como excepcional misión convocar a todos los afiliados que residen en la zona aislada para la constitución de una Junta provincial que asuma, transitoriamente, las funciones de la Junta general, a la que dará cuenta en su día de todos sus acuerdos.

VI

ART. 27. Juntas ordinarias.—Anualmente se celebrará Junta general de afiliados. Tendrán derecho a concurrir a ella, con voz y voto, todos los afiliados, pudiendo delegar por escrito su representación en otros, con derecho de asistencia a la misma. Sin embargo, ningún concurrente a ella podrá representar a más de cinco mutualistas.

ART. 28. Juntas extraordinarias.—Independientemente de las Juntas generales ordinarias, podrán convocarse juntas extraordinarias por iniciativa de la Junta de gobierno o cuando lo soliciten de ésta un número de afiliados no inferior a la quinta parte de la totalidad, en escrito razonado, en el que expongan concretamente los asuntos a tratar.

ART. 29. Convocatorias, constitución y acuerdos.—La Junta general será convocada por la Junta de gobierno con veinte días, por lo menos, de antelación a la fecha en que se haya de celebrar, y para que se considere válidamente constituida, será necesario que concurren a la misma entre presentes y representados por lo menos los cuatro quintos del total de afiliados. En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de afiliados concurrentes.

Las votaciones serán nominales, secretas y por papeletas, necesariamente, en todos los casos de elección de cargos y, facultativamente, en los que así determine la Junta de gobierno. En los demás casos será nominal y oral. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de dos tercios de los afiliados concurrentes, considerándose las abstenciones como votos en favor. Caso de no conseguir la mayoría de los dos tercios, serán suficientemente en segunda votación la mayoría absoluta de los votos de los afiliados concurrentes para la validez del acuerdo.

ART. 30. Funcionamiento.—La Junta general será presidida por el presidente de la Junta de gobierno y, en su caso, por el vicepresidente, actuando de secretario el que lo sea de la Junta de gobierno.

El presidente dirigirá la discusión.

ART. 31. Atribuciones.—Serán atribuciones de la Junta general:

a) Designar la Junta de gobierno

y acordar bienalmente su elección o modificación.

b) Aprobar la memoria anual.

c) La modificación total o parcial de este reglamento.

d) Acordar la disolución de la Mutualidad.

f) Las demás que le confiere este reglamento.

ART. 32. Acuerdos: Ejecutividad.— Los acuerdos de las juntas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, una vez aprobados por el ministerio de Trabajo, son ejecutivos, desde luego, y obligatorios para todos los asociados, sin reserva ni limitación alguna, considerándose aprobada el acta una vez firmada por el presidente, secretario y dos mutualistas designados por la Junta general entre los concu-

rrentes, y sin perjuicio de los recursos que corresponden a los mutualistas por posible lesión de derechos patrimoniales ante la Magistratura del Trabajo.

VII

ART. 33. Disolución.—La disolución de la Mutualidad procederá cuando así lo acuerde la Junta general.

Una Comisión liquidadora designada por ella se encargará de efectuar la liquidación de los bienes de la misma, que serán distribuidos entre los asociados proporcionalmente al total de las aportaciones satisfechas por cada uno de los mismos.

La disolución y liquidación definitiva se harán constar en escritura pública.

HERMANDAD DE HOMBRES DE CARRERA DE VITORIA

Publicamos a continuación los estatutos de la Hermandad de Hombres de Carrera, constituida en Vitoria hace unos cuantos meses y que funciona en la bella ciudad norteña con próspera vida. Al Centro de Propagandistas de allí se debe su creación; en la Directiva de la Hermandad figuran como presidente, secretario y vocal, respectivamente, nuestros compañeros Sánchez de Morellán, Guccara y Valtajo, elegidos por votación copiosísima entre los componentes de aquélla, y don José María Cirarda, el cultísimo profesor del seminario de Vitoria y miembro activo de aquel Centro, que ejerce con singular maestría las funciones de consiliario de la Hermandad.

Los periódicos de las tres provincias vascongadas se han ocupado en varias ocasiones de ella, destacando el singular estilo de su labor cultural, desarrollada en una especie de ateneo, donde ágil y desembarazadamente se exponen y discuten los más recientes problemas actuales para fijar separadamente en cuanto a ellos los criterios de la Iglesia. La heterogeneidad de los temas tratados corresponde a la varia composición de la Hermandad, en la que se agrupan—en número de sesenta o setenta—médicos, abogados, ingenieros y arquitectos, militares y catédricos. Los derechos humanos y las Convenciones Católicas de San Sebastián, el narcotráfico, la unidad de Europa, el problema judío, los trabajos sobre la tumba de San Pedro, la misión de la cristiandad en el momento presente, el neomaltusianismo y el aborto, la fecundidad artificial, el problema de la vivienda, los criminales de guerra, la filosofía política de Maritain y la responsabilidad profesional han desfilar en reuniones quincenales entre el vivísimo interés y la constante intervención personal de los socios de la Hermandad, reunidos en el hermoso salón de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria, cedido para estos fines por su director gerente, nuestro compañero Vicente Botella:

ESTATUTOS

Título primero

Artículo 1.º Se constituye en Vitoria una entidad que se denominará Hermandad de Hombres de Carrera, tomando como Patronos a la Santísima Virgen María en su advocación local de la Vir-

gen Blanca y el Beato Contardo Ferrini, previo el cumplimiento respecto a éste de los necesarios requisitos canónicos. Esta Hermandad queda sometida en el orden espiritual a la jurisdicción y vigilancia del reverendísimo y excelentísimo señor Obispo de la diócesis, según la legislación vigente de la Iglesia católica, y en el orden civil, a las leyes del Estado.

Art. 2.º Podrán pertenecer a la Hermandad todos los seglares varones que desempeñen un cargo o ejerzan una carrera que exija título universitario o de escuelas especiales. Su admisión, previa solicitud escrita del interesado, corresponderá a la Junta directiva, pudiendo el socio darse de baja en cualquier momento.

Art. 3.º La Hermandad tiene por fines:

a) El cultural, dirigiendo especialmente sus actividades en este aspecto al estudio de los problemas contemporáneos y al de las enseñanzas y criterio de la Iglesia respecto de ellos.

b) El profesional deontológico en las distintas carreras.

c) El religioso, mediante la celebración en común de los actos de esta índole que acuerde la Junta directiva; y d) El benéfico, tanto en favor de los mismos asociados y de sus familiares como de los profesionales que, habiendo cesado en sus actividades lucrativas, precisen asistencia y auxilio de sus compañeros en activo.

Art. 4.º Los gastos que origine el funcionamiento de la Hermandad serán sufragados en la forma que determine su Junta directiva. Los socios satisfarán una cuota trimestral de diez pesetas.

Art. 5.º El domicilio de la Hermandad se fija provisionalmente en Vitoria, en los locales de Obras Diocesanas, calle de Postas, 19.

Título segundo

Art. 6.º El gobierno y dirección de la Hermandad corresponderán a la asamblea general, a la Junta directiva y al presidente.

Art. 7.º La asamblea general estará constituida por todos los asociados, a quienes se citará a domicilio con ocho días de antelación y expresándose en la convocatoria el objeto de la reunión. Deberá celebrarse cuando así lo acuerde la Junta directiva o lo pida por escrito la tercera parte, al menos, de los socios.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes, salvo en los

asuntos concernientes a la disolución de la Hermandad y a la modificación de sus estatutos, para los cuales se requerirá una mayoría de votos superior a los dos tercios del número de socios que asistan a la reunión.

Art. 8.º Corresponde a la asamblea general:

1.º Elegir el presidente, el vicepresidente y los vocales de la Junta directiva.

2.º Aprobar la memoria anual.

3.º Examinar y aprobar las cuentas del ejercicio.

4.º Modificar los estatutos.

5.º Acordar la disolución de la Hermandad.

6.º Decretar la baja forzosa de algún socio; y

7.º Resolver sobre cualquier otro punto que someta a su decisión la Junta directiva.

Art. 9.º La Junta directiva se compondrá del presidente, del vicepresidente, cuatro vocales y el consiliario. Los vocales pertenecerán a cada uno de estos cuatro grupos de profesionales: a), del derecho; b), de la medicina, farmacia y veterinaria; c), de la ingeniería, arquitectura y carreras militares, y d), de las facultades de Letras y Ciencias y del profesorado de escuelas normales del Magisterio. La misma Junta determinará los vocales que hayan de desempeñar los cargos de vicepresidente, secretario y tesorero.

El consiliario será designado por el Ordinario de la diócesis, de quien dependerá exclusivamente.

Los cargos de la Junta, con exclusión del consiliario, se renovarán por mitad cada dos años.

Art. 10. Además de las facultades que se le asignen en estos estatutos, la Junta directiva podrá adoptar cuantas determinaciones juzgue precisas para la buena marcha de la Hermandad y no sean reglamentariamente de la incumbencia de la asamblea general o del presidente.

Se reunirá, previa convocatoria del presidente, cada dos meses, con excepción de los cuatro de verano, y siempre que lo soliciten de aquél tres o más de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los presentes, con voto de calidad del presidente en caso de empate, pudiendo aquél dejar en suspenso hasta la próxima convocatoria el acuerdo adoptado si no hubiese concurrido a la reunión en que se votó la mitad al menos de los miembros de la Junta; el nuevo acuerdo tendrá validez cualquiera que sea el número de asistentes a esta segunda reunión.

Art. 11. Corresponde al presidente, además de las facultades expresadas en los presentes estatutos, las de representar a la Hermandad en toda clase de actos y ordenar los pagos correspondientes a las obligaciones de aquélla. En caso de ausencia o imposibilidad de actuar, será sustituido por el vicepresidente. Tanto el presidente como el vicepresidente podrán delegar expresamente su representación en cualquier socio para un acto determinado.

Art. 12. La Hermandad se dividirá en tres secciones para el mejor cumplimiento de sus fines, conforme a la enumeración que de éstos se hace en el artículo 3.º de los presentes estatutos, y fundiéndose en una sola las señaladas con las letras C y D; las secciones se denominarán "cultural", "deontológica" y "religiosobenéfica".

Título tercero

Art. 13. La Hermandad se disolverá cuando así lo acuerde la asamblea ge-

CONCLUSIONES ADOPTADAS POR LA XXXVII ASAMBLEA GENERAL

1. La A. C. N. de P., por medio de su Asamblea del Año Santo, rinde filial homenaje a Su Santidad el Papa felizmente reinante, Pío XII. Y fiel al espíritu que inspira la celebración del Año Jubilar, ofrece al Padre Santo el firme propósito de alcanzar una total renovación de la vida individual y colectiva de los propagandistas, de modo que "el Año Santo sea para todos un año de purificación y de santificación, de vida interior y de reparación".

Con esta finalidad, la Asamblea propone a todos los propagandistas una síntesis de las más importantes conclusiones adoptadas por ellos en los últimos doce años, para que, teniéndolas en todo momento presentes y esforzándose en su más perfecto cumplimiento, dé la Asociación Católica Nacional de Propagandistas a la Iglesia y a España los frutos que de ella tienen derecho a esperar Dios y la Patria.

VIDA ESPIRITUAL

2. Siendo el espíritu sobrenatural de los propagandistas base de su vida y acción apostólicas, se encarece a los secretarios de los Centros la práctica fidelísima de los actos reglamentarios (misa y comunión del primer viernes, día de retiro trimestral, vigiliias eucarísticas y ejercicios espirituales) y les recomienda el fomento de la sección de San Pablo y la práctica del día mensual de retiro.

3. Asimismo se encarece a todos los propagandistas que, haciéndose eco del deseo expresado por el Santo Padre en su reciente encíclica "Summi moeroris", "a fin de aplacar la majestad del Señor, ofendido por tan graves delitos públicos y privados eleven a Dios ardientes plegarias" y realicen "obras de penitencia y expiación"; en particular se les recomienda la austeridad en sus costumbres, la recepción diaria de la comunión y la práctica asidua de la oración.

4. Siendo la amistad cristiana muy importante para una acción concorde, los secretarios de los Centros la estimularán entre los propagandistas, instalando casas de San Pablo o disponiendo centros análogos de devoción, reunión y estudio, celebrando desayunos después de las comuniones y ágape al final de las vigiliias.

5. Como el himno de la Asociación es una paráfrasis del Salmo primero, tan lleno de sentido litúrgico, todos los Centros procurarán terminar con su canto los actos religiosos. A este fin podrán habitualmente cantarse sólo dos versos del mismo para mayor brevedad. Se organizarán los grupos de cantores necesarios.

6. Convencida la Asamblea de que toda la eficacia de nuestra Asociación deriva de la intensidad de vida espiritual de cada propagandista y de la que los Centros realicen en común, suplica al Presidente y Consejo para que transmitan al señor Consiliario nacional y consiliarios de los Centros en particular este general deseo, haciéndolo fructificar mediante la constitución del grupo sacerdotal cuando lo crean oportuno.

CIRCULOS DE ESTUDIOS

7. El primer trabajo de los Círculos de Estudios al comenzar el curso debe ser estudiar lo que se ha tratado en la Asamblea general y disponer la práctica de las conclusiones de la misma en el Centro respectivo o en la comarca a que se extiende su jurisdicción. Sobre el cumplimiento de tales conclusiones sugerirán o expondrán a Secretaría General las dificultades o iniciativas que se ofrezcan a sus Centros.

8. Todos los Círculos de Estudios de la Asociación incorporarán a sus programas de trabajo, tan pronto como sean publicadas, las encíclicas de los Romanos Pontífices, los documentos de la jerarquía nacional eclesiástica española y los de la diócesis respectiva.

9. Los secretarios de los Centros organizarán los Círculos de Estudios de tal forma que, mediante ellos, los propagandistas

a) Puedan seguir la evolución mundial que se aproxima y, en especial, los problemas de la misma que afectan directamente a la Iglesia y sobre los cuales llame la atención el Pontífice. A tal fin conviene encomendar a propagandistas adecuadamente preparados la observación atenta e inteligente de todos aquellos acontecimientos, tanto nacionales como extranjeros e internacionales que se relacionen con los problemas iluminados por las orientaciones pontificias, a fin de que informen sobre ellos a los Círculos de Estudios, y muy especialmente si las soluciones apuntadas aceptan o rechazan—y en qué grado—las enseñanzas del Papa.

b) Elaborar fórmulas concretas para realizar en nuestra Patria las enseñanzas del Vicario de Cristo por medio de círculos de estudios especializados o de grupos más reducidos de especialistas, que se constituyan en forma de comisiones o ponencias, e incluso de personas individuales. Los secretarios de los Centros cuidarán de que los propagandistas colaboren en el desarrollo de los Secretariados, creados por las XXXVI Asamblea general y XL de Se-

OBRAS COMPLETAS DEL P. AYALA

Comprenden, aparte de otros tratados, los dedicados especialmente a la formación de la juventud:

TOMO I: Consejos a los jóvenes. Consejos a las jóvenes.—TOMO II: La elección de estado en los colegios de religiosos. Dirección de jóvenes

Dos tomos con más de 2.000 páginas: 100 pesetas

Pedidos a la Secretaría general de la A. C. N. de P. Alfonso XI, 4, 5.
MADRID



Grupo de propagandistas del Centro de Vigo que han hecho ejercicios espirituales en retiro en Camposancos (La Guardia)

neral, conforme a lo establecido en los artículos 7.º y 8.º de estos estatutos.

Art. 14. Si acordada la disolución de la Hermandad, y después de satisfechas las obligaciones pendientes, hubiera fondos, se destinará dicho remanente a sufragios por el alma de los socios fallecidos.

cretarios, adscribiéndolos a aquel que sea más concorde con su vocación y profesión.

ACCION

10. El secretario de cada Centro, acompañado de su Consejo, si lo tuviere, o de todos los miembros, si lo estima conveniente, realizará antes de comenzar cada curso una visita al Prelado diocesano para ponerse a su disposición y exponerle los planes que piense el Centro desarrollar. Se procurará repetir estas visitas con frecuencia para conocer los deseos del señor Obispo en cada caso y circunstancias, y se verificará una visita al final del año académico para darle cuenta del trabajo desarrollado y de los asuntos que se han de llevar a la Asamblea general.

11. La A. C. N. de P. no logrará el debido fruto apostólico de la obra formativa de sus círculos de estudios si no la hiciera simultánea con la acción propagandística y divulgadora, llevada a cabo mediante la palabra y por la realización de obras emprendidas con espíritu apostólico. A tal fin, durante el Curso, los secretarios de cada Centro cuidarán

a) De organizar cursos de conferencias, actuando corporativamente; o actos y lecciones aisladas en Centros de Acción Católica o de cualesquiera otro carácter. En este sentido se estima del mayor interés y conveniencia la formación de oradores especializados a disposición de los Centros de la Asociación, para que éstos, a su vez, puedan brindar esta colaboración a otras entidades de sólido prestigio.

b). De que los propagandistas trabajen en obras emprendidas con espíritu apostólico, muy especialmente en aquellas realizadas bajo la inspiración de los Secretariados.

Los secretarios de los Centros prestarán singular atención a las directrices concretas que se les marquen por las Asambleas de Secretarios.

12. Los propagandistas que, siguiendo su vocación, deban actuar en el campo político, lo harán libremente, con arreglo a sus convicciones, sometiéndose a las normas que en cada caso dicte la autoridad eclesiástica.

La Asociación confirma y reitera sus conclusiones aprobadas en sus Asambleas generales de 1931, 1933, 1935 y 1946, por las que declaró que está fuera y por encima de la política. Sin embargo, fiel a sus tradiciones, encarece una vez más a sus miembros que orienten su acción política inspirándola en las direcciones pontificias, aplicadas concretamente a España.

13. La Asamblea encarece a sus miembros de modo particular que encomienden con fervorosas oraciones y aporten su generosa colaboración al Colegio Mayor de San Pablo, dándole a conocer y trabajando para la obtención de becas que permitan el cumplimiento perfecto de los fines formativos que le están asignados.

DEDICACION DE LOS PROPAGANDISTAS A LA A. C. N. DE P.

14. La Asamblea consigna la necesidad de que los secretarios de Centros y núcleos cumplan cuidadosamente el

artículo 17 de los estatutos, consagrando toda su actividad apostólica a la Asociación. Con este mismo propósito se reitera la segunda conclusión de régimen interior adoptada por la XXIX Asamblea general.

15. Trimestralmente, los secretarios de los Centros darán cuenta a la Secretaría General, que, a su vez, lo hará al Consejo para que éste obre conforme a los preceptos reglamentarios, de los casos de falta de asistencia de los socios a que se refieren los artículos 32 y 34 del reglamento; al mismo tiempo elevarán al Consejo, debidamente informadas, las excusas que presenten los referidos socios.

Sin perjuicio de cumplir lo que antecede, los secretarios invitarán con prudencia y caridad a los socios al cumplimiento en lo sucesivo de sus obligaciones reglamentarias o a que expongan las excusas correspondientes.

16. Los propagandistas que por sus nuevas obligaciones u otros motivos no puedan asistir a todos los actos que prescribe el reglamento, deberán pasar a la categoría de protectores si tuvieren la de numerarios, y ser baja si no la tuvieren. Los secretarios de los Centros cumplirán esta conclusión, proponiendo dichos cambios a la Presidencia.

17. El gran desarrollo actualmente alcanzado por la A. C. N. de P. exige de sus elementos directores dedicación plena al desenvolvimiento de su vida orgánica. Como la experiencia viene demostrando que la labor del Presidente, Consejeros y Secretarios de los Centros no basta para atender las múltiples manifestaciones de la vida de la Asociación, se requiere a aquellos propagandistas que sientan especial vocación por los fines de la A. C. N. de P. para que se consagren decidida, plena y amorosamente a trabajar en su vida interna, dedicándole todas sus actividades apostólicas.

IMPOSICION DE INSIGNIAS

18. Siendo el acto de imposición de insignias el más trascendental en la vida de los propagandistas, los Centros que crean estar en condiciones de que algunos de sus miembros la reciban, lo expondrán al Presidente con seis meses de antelación a la fecha de la Asamblea general, para que aquél, oído el Consejo, y si lo estima procedente, lleve la propuesta a dicha Asamblea general, que es la que reglamentariamente ha de aprobarla. Se procurará que en todos los casos las imposiciones sean precedidas de una tanda de ejercicios espirituales, a las que asistirán cuantos hayan de recibir la insignia. A todos se les habrá remitido con tiempo suficiente la oblación que han de hacer para que, meditando previamente, se comprometan a observarla con conocimiento de causa o desistan de recibir la insignia.

FINAL

19. La Secretaría General velará por el exacto cumplimiento del Reglamento y de todas las conclusiones de las asambleas general y de secretarios, proponiendo al Presidente las medidas que estime pertinentes en aquellos casos que los secretarios de los Centros dejen de abonar las cuotas, interrumpen la correspondencia o hagan dejación de sus funciones.

“Viviendas, viviendas y viviendas”

Folleto en el que se aborda por nuestro compañero González de Vega (ex alcalde de Avila) la solución radical y viable de tan primordial problema. Se exponen principios, se indican medios concretos y soluciones con la convicción que da la experiencia vivida y contrastada con otras muy diversas

Pídanse ejemplares de esta edición popular en la Secretaría General de la A. C. N. de P., Alfonso XI, 4

Precio: 0,65, más gastos de reembolso



Historiadores católicos franceses y españoles reunidos en Villa Santa Teresa, de San Sebastián